



BELLO QVARTO, VEINTE MA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETEC-  
CIENTOS NOVENIA Y VNA.

habeo accuso a el dho. Jar quarto for-  
mal de lo q. se pas q. se oxupe, y gar-  
ter esta ordenancia, que puedan ocurrir  
y para pnia de el dho. conque mira  
el bien de los q. lo q. Termino en co-  
man, y la villa pnda a duma las debi-  
das gracias por su aceptacion, quedand o  
confiada en q. no omitira alg. en  
alibio de este opunto, reamando, so-  
bre lo q. tenga repetidas experiencias,  
y exemplares, hañendose mostrad o  
siempre en ello con el amor, leal-  
dad, y demerito, q. ex. notorio, y lo  
firmaron de dho. lo q. q. de dho. por  
lee- omni - dabo - et - habe-

D. N. Josef Roblan  
D. Juan Salinas  
D. Luis Toranzo  
D. Henarao

D. Josef Maria  
D. Diego Martin  
D. Juan de Arce  
D. Juan de Arce  
D. Juan de Arce

D. Juan de Arce  
D. Juan de Arce  
D. Juan de Arce  
D. Juan de Arce  
D. Juan de Arce

D. Juan Garcia

